



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 NOV 2017

**VISTO:**

La nota elevada por la Lic. Rosanna Patricia Nelli por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "1º Congreso de Ciencia Política UNVM" realizado en Villa María (Córdoba), entre los días 31 de octubre y 02 de noviembre del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Lic. Nelli revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Convalidar la participación de la Lic. Rosanna Patricia Nelli (Legajo N° 27606) en el "1º Congreso de Ciencia Política UNVM" realizado en Villa María (Córdoba), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 31 de octubre al 02 de noviembre del corriente año.

Art. 2º.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Nelli el importe de tres (3) días de viáticos nacionales.

Art. 3º.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas